



Municipalidad Provincial
de Huarney

Alcaldía

Gerencia
Municipal

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL

N° 225-2024-MPH-A-GM

EL SEÑOR GERENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARMEY

Huarney, 26 de marzo del 2024.



VISTO:

La Carta N° 010-2023-C.G/CG, de fecha 29 de setiembre del 2023, de la Gerente General de CORPORACION GESIEEN; Informe N° 058-2023-MPH-SGEYP/EP-PCCG, de fecha 24 de octubre del 2023, del Ing. Evaluador de Estudios y Proyectos Curo Gonzales Pablo Cesar; Carta N° 054-2023-GESIEEN-SGLPMPH, de fecha 03 de noviembre del 2023, de la Gerente General de CORPORACION GESIEEN, Carta N° 003-2024-GESIEEN, de fecha 05 de febrero del 2024, de la Gerente General de CORPORACION GESIEEN, Informe N° 018-2024-MPH-SGEYP/EP-PCCG, de fecha 19 de marzo del 2024, del Ing. Evaluador de Estudios y Proyectos Curo Gonzales Pablo Cesar; Informe N° 0211-2024-MPH-A-GM-GI/SGEYP, de fecha 19 de marzo del 2024, de la Sub Gerencia de Estudios y Proyectos; Informe N° 285-2024-MPH-A-GM-GI, de fecha 20 de marzo del 2024, de la Gerencia de Infraestructura; Memorándum N° 0747-2024-MPH-A-GM, de fecha 21 de marzo del 2024, del Gerente Municipal; Informe N° 0709-2024-MPH-A-GM-GPP, de fecha 25 de marzo del 2024, de la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto; Memorándum N° 0814-2024-MPH-A-GM, de fecha 26 de marzo del 2024, del Gerente Municipal; Informe Legal N° 0290-2024-MPH-A-GM-GAJ; de fecha 26 de marzo del 2024, del (e) Gerente de Asesoría Jurídica; y demás acumulados para APROBAR el Expediente Técnico del proyecto denominado: **"MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE ESPACIOS PUBLICOS VERDES EN EL PARQUE EL MOLINO DEL C.P. EL MOLINO, DISTRITO DE CULEBRAS, DE LA PROVINCIA DE HUARMEY – DEPARTAMENTO DE ANCASH"** CUI N° 2609150, Y;



CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las Municipalidades, radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativo y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico, conforme lo establece en el Artículo II del título preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, en concordancia con el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú;



Que, según el inciso 20) de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, establece que el Alcalde puede delegar sus funciones administrativas al Gerente Municipal, en ese marco es que mediante Resolución de Alcaldía N° 183-2003-MPH, de fecha 27 de marzo de 2023, el Alcalde delega facultades resolutorias a favor de la Gerencia Municipal, establecidas en el Literal N° 02; teniendo facultad para el presente caso de aprobar el expediente técnico mediante acto resolutorio;

Que, mediante Carta N° 010-2023-C.G/CG, de fecha 29 de setiembre del 2023, la Gerente General de la CORPORACION GESIEEN, con Contrato N° 076-2023-MPH-A-GM, presenta el expediente técnico del proyecto denominado: **"MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE ESPACIOS PUBLICOS VERDES EN EL PARQUE EL MOLINO DEL C.P. EL MOLINO, DISTRITO DE CULEBRAS, DE LA PROVINCIA DE HUARMEY – DEPARTAMENTO DE ANCASH"** CUI N° 2609150;

Que, mediante Informe N° 058-2023-MPH-SGEYP/EP-PCCG; de fecha 24 de octubre del 2023, el Evaluador de Estudios y Proyectos de la entidad hace llegar las observaciones del expediente técnico del proyecto denominado: **"MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE ESPACIOS PUBLICOS VERDES EN EL PARQUE EL MOLINO DEL C.P. EL MOLINO, DISTRITO DE CULEBRAS, DE LA PROVINCIA DE HUARMEY – DEPARTAMENTO DE ANCASH"** CUI N° 2609150, notificándose con fecha 26.10.2023 a la CORPORACION GESIEEN, para el levantamiento de las observaciones.

Que, mediante Carta N° 054-2023-GESIEEN-SGLPMPH, de fecha 03 de noviembre del 2023, la Gerente General de la CORPORACION GESIEEN presenta la absolución de observaciones al expediente técnico en mención; y con Informe N° 008-2024-MPH-SGEYP/EP-PCCG, de fecha de recepción 01 de febrero del 2024, el Evaluador de Estudios y Proyectos de la entidad reitera las observaciones del expediente técnico (...); Con Carta N° 051-2024-MPH-SGEYP/CSRR, de fecha 01 de febrero del 2024, se realizó el reiterativo de observaciones del expediente técnico del proyecto denominado: **"MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE ESPACIOS PUBLICOS VERDES EN EL PARQUE EL MOLINO DEL C.P. EL MOLINO, DISTRITO DE CULEBRAS, DE LA PROVINCIA DE HUARMEY – DEPARTAMENTO DE ANCASH"** CUI N° 2609150;





Municipalidad Provincial de Huarney	Alcaldía	Gerencia Municipal
-------------------------------------	----------	--------------------

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL

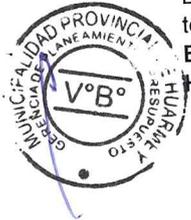
N° 225-2024-MPH-A-GM



Que, mediante Carta N° 003-2024-GESIEEN-SGLPMPH, de fecha 05 de febrero del 2024, la Gerente General de CORPORACION GESIEEN realiza la presentación de la absolución y las observaciones al expediente técnico del proyecto denominado: **"MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE ESPACIOS PUBLICOS VERDES EN EL PARQUE EL MOLINO DEL C.P. EL MOLINO, DISTRITO DE CULEBRAS, DE LA PROVINCIA DE HUARMEY – DEPARTAMENTO DE ANCASH"** CUI N° 2609150.

Que, mediante Informe N° 018-2024-MPH-SGEyP/EP-PCCG, de fecha 19 de marzo del 2024, el Evaluador de Estudios y Proyectos Ing. Pablo Cesar Curo Gonzales, informa al Sub Gerente de Estudios y Proyectos que, habiendo realizado la evaluación técnica del expediente técnico denominado: **"MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE ESPACIOS PUBLICOS VERDES EN EL PARQUE EL MOLINO DEL C.P. EL MOLINO, DISTRITO DE CULEBRAS, DE LA PROVINCIA DE HUARMEY – DEPARTAMENTO DE ANCASH"** CUI N° 2609150, señala que, está libre de observaciones técnicas y luego de haber cumplido la evaluación técnica está listo para su aprobación a través de Resolución Administrativa por parte de la Entidad.

Que, mediante Informe N° 0211-2024-MPH-A-GM-GI/SGEyP; de fecha 19 de marzo del 2024, la Sub Gerencia de Estudios y Proyectos, recomienda al Gerente de Infraestructura se apruebe mediante Acto Resolutivo el expediente técnico denominado: **"MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE ESPACIOS PUBLICOS VERDES EN EL PARQUE EL MOLINO DEL C.P. EL MOLINO, DISTRITO DE CULEBRAS, DE LA PROVINCIA DE HUARMEY – DEPARTAMENTO DE ANCASH"** CUI N° 2609150, de acuerdo al siguiente detalle:



RESUMEN DE PRESUPUESTO GENERAL DEL PROYECTO	
DESCRIPCION	MONTOS/
"MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE ESPACIOS PUBLICOS VERDES EN EL PARQUE EL MOLINO DEL C.P. EL MOLINO, DISTRITO DE CULEBRAS, DE LA PROVINCIA DE HUARMEY – DEPARTAMENTO DE ANCASH" CUI N° 2609150	
COSTO DIRECTO	S/. 1,491,492.90
GASTOS GENERALES (10%)	S/. 149,149.29
UTILIDAD (10%)	S/. 149,149.29
SUB TOTAL	S/. 1,789,791.48
IGV (18%)	S/. 322,162.47
COSTO DE LA EJECUCION DE LA OBRA	S/. 2,111,953.95
SUPERVISION	S/. 90,215.28
EXPEDIENTE TECNICO	S/. 33,900.00
PRESUPUESTO TOTAL DE INVERSION	S/. 2,236,069.23



Que, mediante Informe N° 285-2024-MPH-A-GM-GI; de fecha 20 de marzo del 2024, el Gerente de Infraestructura, remite al Gerente Municipal, el Expediente Técnico del Proyecto denominado: **"MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE ESPACIOS PUBLICOS VERDES EN EL PARQUE EL MOLINO DEL C.P. EL MOLINO, DISTRITO DE CULEBRAS, DE LA PROVINCIA DE HUARMEY – DEPARTAMENTO DE ANCASH"** CUI N° 2609150, por un monto total de inversión de S/. 2,236,069.23 (Dos Millones Doscientos Treinta y Seis Mil Sesenta y Nueve con 23/100 soles), con un plazo de ejecución de 150 días calendarios, proyecto que será ejecutado bajo la modalidad de ejecución Indirecta POR CONTRATA Sistema de Contratación A SUMA ALZADA, solicitando aprobación del expediente técnico en mención mediante acto resolutivo, previo Informe Legal.

Que, con Memorándum N° 0747-2024-MPH-A-GM; de fecha 21 de marzo del 2024, el Gerente Municipal, solicita a la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, evaluar e informar respecto a

www.munihuarney.gob.pe

Plaza Independencia S/N
Huarnev, Huarnev 01 Perú





Municipalidad Provincial de Huarvey	Alcaldía	Gerencia Municipal
--	----------	-----------------------

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL

N° 225-2024-MPH-A-GM

la disponibilidad presupuestal para la aprobación del Expediente Técnico del Proyecto denominado: **"MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE ESPACIOS PUBLICOS VERDES EN EL PARQUE EL MOLINO DEL C.P. EL MOLINO, DISTRITO DE CULEBRAS, DE LA PROVINCIA DE HUARMEY – DEPARTAMENTO DE ANCASH"** CUI N° 2609150;

Que, con Informe N°0709-2024-MPH-A-GM-GPP, de fecha 25 de marzo del 2024, el Gerencia de Planeamiento y Presupuesto informa a la Gerencia Municipal respecto a la solicitud de Disponibilidad Presupuestal para la aprobación del proyecto denominado: **"MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE ESPACIOS PUBLICOS VERDES EN EL PARQUE EL MOLINO DEL C.P. EL MOLINO, DISTRITO DE CULEBRAS, DE LA PROVINCIA DE HUARMEY – DEPARTAMENTO DE ANCASH"** CUI N° 2609150, haciendo mención que se ha verificado los créditos presupuestarios programados en el Presupuesto Institucional de nuestra entidad, para el ejercicio fiscal 2024, y SI SE CUENTA con disponibilidad presupuestal para atender lo solicitado, por el monto de S/. 2,236,069.23 (Dos Millones Doscientos Treinta y Seis Mil Sesenta y Nueve con 23/100 soles), en la Fuente de Financiamiento (5) Recursos Determinados, Rubro (18) Canon y sobre canon, regalías, renta de aduanas y participaciones;

Que, en atención a la opinión legal solicitado mediante el Memorándum N° 0814-2024-MPH-A-GM; de fecha 26 de marzo del 2024, emitido por el Gerente Municipal; por medio del Informe Legal N° 0290-2024-MPH-A-GM-GAJ, de fecha 26 de marzo del 2024, la Gerencia de Asesoría Jurídica, emite opinión legal indicando que, mediante resolución de Gerencia Municipal, se debe aprobar el Expediente Técnico del proyecto denominado: **"MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE ESPACIOS PUBLICOS VERDES EN EL PARQUE EL MOLINO DEL C.P. EL MOLINO, DISTRITO DE CULEBRAS, DE LA PROVINCIA DE HUARMEY – DEPARTAMENTO DE ANCASH"** CUI N° 2609150, por un monto total de inversión de S/. 2,236,069.23 (Dos Millones Doscientos Treinta y Seis Mil Sesenta y Nueve con 23/100 soles), con un plazo de ejecución de 150 días calendarios, proyecto que será ejecutado bajo la modalidad de ejecución Indirecta POR CONTRATA, sistema de contratación A SUMA ALZADA.

Que el numeral 29.1 del artículo 29 del Reglamento de la Ley 30225 Ley de Contrataciones del Estado aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF, y sus modificatorias señala que: Las especificaciones técnicas, los términos de referencia o el expediente técnico de obra, que integran el requerimiento, contienen la descripción objetiva y precisa de las características y/o requisitos funcionales relevantes para cumplir la finalidad pública de la contratación, y las condiciones en las que se ejecuta, incluyendo obligaciones de levantamiento digital de información y tecnologías de posicionamiento espacial, tales como la georreferenciación, en obras y consultorías de obras. El requerimiento incluye, además, los requisitos de calificación que se consideren necesarios.

Que, conforme el Anexo N° 01 – Definiciones del reglamento de la Ley N° 30225 – Ley de Contrataciones del Estado aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF, precisa que el expediente técnico de obra es un "conjunto de documentos que comprende: Memoria Descriptiva, Especificaciones Técnicas, Planos de Ejecución de Obra, metrados, Presupuesto de obra, fecha de determinación del presupuesto de obra, análisis de precios, calendario de avance de obra valorizado, fórmula polinómica, y, si el caso requiere estudios de suelos, estudio geológico, de impacto ambiental u otros complementarios", del caso en concreto y la revisión de los documentos que comprende el Expediente Técnico se observa que este contiene la documentación necesaria para su aprobación;

Que, estando a lo establecido en el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado mediante D.S N° 004-2019-JUS, en el Título Preliminar Artículo IV numeral 1.7, establece el Principio de presunción de veracidad; por lo que se presume que lo contenido en los informes, dictámenes y demás documentos del presente Expediente Técnico, responden a la verdad de los hechos que ellos afirman y que han sido verificados por sus emisores;

Que, estando a lo dispuesto por el Art. 20° y el Art. 43° de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, el cual establece que, el Alcalde es el órgano ejecutivo del Gobierno Local y su máxima Autoridad Administrativa, y que mediante RESOLUCION DE ALCALDIA N° 183-2023-MPH, de fecha 27 de marzo de 2023, resuelve **DELEGAR** en el Gerente Municipal las siguientes facultades especiales, Literal N° 02, por lo que mediante acto resolutorio se debe aprobar el Expediente Técnico.



Municipalidad Provincial de Huarney	Alcaldía	Gerencia Municipal
-------------------------------------	----------	--------------------

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL

Nº 225-2024-MPH-A-GM

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: APROBAR, el Expediente Técnico del Proyecto denominado: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE ESPACIOS PUBLICOS VERDES EN EL PARQUE EL MOLINO DEL C.P. EL MOLINO, DISTRITO DE CULEBRAS, DE LA PROVINCIA DE HUARMEY – DEPARTAMENTO DE ANCASH" CUI N° 2609150, por un monto total de inversión de S/. 2,236,069.23 (Dos Millones Doscientos Treinta y Seis Mil Sesenta y Nueve con 23/100 soles), con un plazo de ejecución de 150 días calendarios, proyecto que será ejecutado bajo la modalidad de ejecución Indirecta POR CONTRATA, sistema de contratación A SUMA ALZADA, de acuerdo al siguiente detalle:

RESUMEN DE PRESUPUESTO GENERAL DEL PROYECTO	
DESCRIPCION	MONTOS/
"MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE ESPACIOS PUBLICOS VERDES EN EL PARQUE EL MOLINO DEL C.P. EL MOLINO, DISTRITO DE CULEBRAS, DE LA PROVINCIA DE HUARMEY – DEPARTAMENTO DE ANCASH" CUI N° 2609150	
COSTO DIRECTO	S/. 1,491,492.90
GASTOS GENERALES (10%)	S/. 149,149.29
UTILIDAD (10%)	S/. 149,149.29
SUB TOTAL	S/. 1,789,791.48
IGV (18%)	S/. 322,162.47
COSTO DE LA EJECUCION DE LA OBRA	S/. 2,111,953.95
SUPERVISION	S/. 90,215.28
EXPEDIENTE TECNICO	S/. 33,900.00
PRESUPUESTO TOTAL DE INVERSION	S/. 2,236,069.23



ARTICULO SEGUNDO: ENCARGAR, a la Gerencia de Infraestructura, Gerencia de Obras Públicas, Sub Gerencia de Estudios y Proyectos, el cumplimiento de la presente resolución, con las formalidades correspondientes y demás procedimiento pertinentes que conllevan a la ejecución de la obra, de conformidad a las normas legales vigentes.

ARTICULO TERCERO: NOTIFICAR; presente resolución a la Gerencia de Infraestructura, Gerencia de Obras Públicas, Sub Gerencia de Estudios y Proyectos, Asesoría Jurídica, para que procedan con el trámite correspondiente de acuerdo a Ley.

ARTICULO CUARTO: ENCARGAR, la publicación de la presente resolución, al Encargado del Portal Web de Transparencia de la Municipalidad Provincial de Huarney.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARMEY
Abog. FIDEL BARRETO REVOLLEDO
GERENTE MUNICIPAL

www.munihuarney.gob.pe

Plaza Independencia S/N
Huarney. Huarney 01 Perú